



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/04/2007/420/VIII

Asunto: Ejecución de dictamen

**Arq. Carlos Correa Ceseña**  
Rector del Centro Universitario de  
Arte, Arquitectura y Diseño  
Universidad de Guadalajara  
Presente

*h/c*

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2007. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen No. VIII/2007/066, por el que se Revoca dictamen de No participante, a nombre del C. GOMEZ GALVAN, FRANCISCO JAVIER, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño. Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "C", a favor del C. GOMEZ GALVAN, FRANCISCO JAVIER, adscrito al Departamento de Proyectos de Comunicación, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se onote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase o la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco, 16 de abril de 2007.



SECRETARÍA GENERAL

*Carlos Jorge Briseño Torres*  
Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Rector General

*José Alfredo Peña Ramos*  
Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.  
C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos. Pte.  
JAPR/JAJH/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100  
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Núm. VIII/2007/066

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. GOMEZ GALVAN, FRANCISCO JAVIER, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

### RESULTANDOS

1. Con fecha 4 de septiembre de 2006, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 14 de septiembre de 2006, el C. GOMEZ GALVAN, FRANCISCO JAVIER, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que el aspirante no reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de No participante.
4. El C. GOMEZ GALVAN, FRANCISCO JAVIER, es notificado debida y legalmente, con fecha 27 de octubre de 2006, de la resolución de No participante, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.
5. El 03 de noviembre de 2006, el C. GOMEZ GALVAN, FRANCISCO JAVIER, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, en la que impugna el resultado de No participante.

A

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. GOMEZ GALVAN, FRANCISCO JAVIER, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- I. El C. GOMEZ GALVAN, FRANCISCO JAVIER, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia el 23 de noviembre de 2006, en la que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, en el cual en síntesis señala como agravios lo siguiente: El dictamen que me entrega la Comisión de Ingreso del CUAAD prevaleciera, me permito hacer la siguiente consideración: Si bien el reconocimiento a Perfil PROMEP, se me ratificó en 2005, es esta la primera ocasión que ejerzo del derecho de participar con este argumento en este referido PROESA. 2.- Considero que el obtener la ratificación del PROMEP implica para los académicos mantenernos vigentes en un alto nivel de calidad, constancia, presencia y productividad dentro de la Institución, desempeño que al ser ratificado es reconocido y avalado por la SEP y su instancia federal creada para tal efecto, lo que concuerda con el espíritu y los requisitos del PROESA: "Reconocer el esfuerzo realizado por el personal Académico de la Universidad de Guadalajara para elevar su preparación académica, haber obtenido un grado académico superior al ya reconocido por la institución, así como la evaluación del desempeño por instancia externa a través de este programa especial de promoción. 3.- Solicito de esta manera que el punto III. REQUISITOS 1.5. "Haber sido reconocido por primera ocasión como Perfil deseable PROMEP, durante la convocatoria 2005, se aplique el criterio para considerar "la vigencia" como elemento para participar en esta modalidad del Programa, tal como sucede en los puntos 1.3. y 1.4. de la misma (cito el último) "Haberse promovido de nivel y permanecer vigente en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA) en la última convocatoria del CONACYT" 4.- Si el permanecer vigente es un factor reconocido en el SNI y en el SNCA, considero con todo respeto, debiese ser reconocido y considerado en el caso de PROMEP, aún mas tratándose de académicos que como en mi caso no hemos buscado la promoción con este mismo recurso en ninguna ocasión anterior. 5.- Por último resulta confuso que el proceso exista contradicción, pues considero que los resultados oficiales (como establece la convocatoria) son los que se publicaron por la Coordinación General Académica, en el órgano oficial

A

  
  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

de nuestra Universidad que es la Gaceta Universitaria, donde mi evaluación resultó favorable para ser promovido a la Categoría de Titular "C". Bajo los siguientes argumentos fundamentando mi petición para ser reconocido y promovido en el PROESA considerando tener cubiertos y acreditados todos los requisitos. Lo cual redundaría en el fortalecimiento y el desarrollo de nuestra institución y su cuerpo docente al cumplir con los objetivos del PROESA.

- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, de la revisión exhaustiva que realizó esta Comisión, se dictamina que cumple con los requisitos de la convocatoria y se resuelve revocar el dictamen de No Participante emitido por la Comisión del Centro Universitario, y se dictamina categoría académica de Profesor Titular "C", toda vez que cumple con los requisitos del Artículo 23, Apartado "B" del Estatuto del Personal Académico. Se emite tabla de puntaje.
  
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

### RESOLUTIVOS

PRIMERO Se Revoca dictamen de No participante, a nombre del C. GOMEZ GALVAN, FRANCISCO JAVIER, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "C", a favor del C. GOMEZ GALVAN, FRANCISCO JAVIER, adscrito al Departamento de Proyectos de Comunicación, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

*[Handwritten signatures and stamps]*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

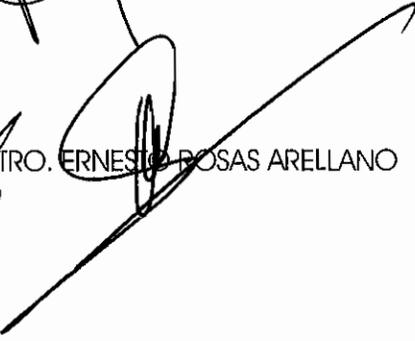
Guadalajara, Jal., 01 de marzo de 2007

  
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

  
DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

  
M. Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

  
DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

  
MTRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO

  
~~MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES~~  
SECRETARIO

Dictamen del C. GOMEZ GALVAN, FRANCISCO JAVIER

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Código : 8823879      Nombre : GOMEZ GALVAN FRANCISCO JAVIER  
Dependencia :      DEPTO. DE PROYECTOS DE COMUNICACION

**EVALUACION ANTERIOR**

CATEGORIA	2008H	PROFESOR TITULAR "B"
OBTENIDA POR	10	PROGRAMA DE ESTIMULO A LA SUPERACION ACADEMICA III (PROESA III)
FECHA :		6 de Abril de 2001
GRADO ACADEMICO	M	MAESTRIA
ANTIGUEDAD	12	AÑO(S)
TOTAL DE PUNTOS	142 796	

**ELEMENTOS CUANTITATIVOS**

A.1.1.1.2.	A nivel licenciatura	17,400
A.1.1.2.8.	De formación docente (por curso, taller o seminario)	225
A.1.2.10.1.	Excelente	10,000
A.1.3.6.	Manual de prácticas de laboratorio	900
A.1.3.8.	Libros de texto	8,000
A.1.3.9.	Material audiovisual: audiocassettes, dioramas/diaporamas, video, cine, diapositivas y cuerpos opacos, rotafolio y otros	2,000
A.1.4.1.2.	Licenciatura	5,250
A.1.4.1.3.	Maestría	6,000
A.1.4.2.2.	Licenciatura	1,200
A.1.4.3.2.	Licenciatura	500
A.1.4.3.3.	Maestría	1,400
A.2.1.1.	RESPONSABLE	300
A.2.4.4.1.	Ponente	400
A.3.1.1.	Conferencia	80
A.3.1.3.	Otras: mesa redonda, panel, entrevista, etc. (en prensa, radio o televisión)	100
A.3.4.2.	Colectivo	1,000
A.4.1.	Exposición de Obra Artística Propia; plástica, arquitectónica, o de diseño (fotografía, pintura, escultura, o obra gráfica, obras monumentales, murales y similares)	1,000
A.5.1.1.	Jefe de departamento, o de centro de investigación, y subje de división o de adiestramiento	500
A.5.1.2.	Jefe, presidenta o secretario de academia o sus equivalentes	1,800
A.5.1.3.	Participación en los trabajos de órgano colegiado	900
A.5.2.	Como Miembro de Comisión Dictaminadora o Comité Verificador del Personal Académico	1,800
A.5.3.	Como Miembro de las Comisiones Académicas del Consejo General Universitario, de Escuela o Facultad, o su Equivalente	2,700
A.5.4.	Como miembro de Grupo Técnico de apoyo Académico	800
B.1.	REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O TECNICAS INNOVADORAS	2,000
C.1.4.	Disciplinar o Pedagógica (por curso)	1,225

**SUMATORIA DE PUNTOS : 87,280**

A



Página  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Código: 8823879      Nombre: GOMEZ GALVAN FRANCISCO JAVIER  
Dependencia:      DEPTO. DE PROYECTOS DE COMUNICACION

**ELEMENTOS CUALITATIVOS**

P.1.	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(SI)
P.2.	¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización o de posgrado?	(SI)
P.3.	¿Ha producido trabajos originales, o bien haber concluido la dirección de diferentes tesis profesionales?	(SI)
P.4.	¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?	(NO)
P.4.A.	Formación docente	(SI)
P.4.B.	Modificación o diseño de plan de estudios	(SI)
P.4.C.	Dirección de por lo menos dos tesis de posgrado	(SI)
P.4.D.	Participación en grupos técnicos de apoyo	(SI)
P.4.E.	Dirección de trabajo coligado	(SI)
P.4.F.	Participaciones en Comisiones Dictaminadoras	(SI)
P.4.G.	Dirección de programas de actualización disciplinar	(SI)
P.5.	¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORIGINALES en la materia o área de su especialidad tiene comprobadas?	(NO)
P.5.A.	Un libro de texto	(SI)
P.5.B.	Un libro científico	(NO)
P.5.C.	Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial	(NO)

**RESULTADO  
PROMOCION**

CATEGORIA	2009H	PROFESOR TITULAR "C"
GRADO ACADEMICO	M	MAESTRIA
ANTIGUEDAD	18	AÑO(S)
PUNTAJE :	210,076	

**"PIENSA Y TRABAJA"**

*Guadalajara, Jalisco, 10 de marzo de 2007*

**COMISION DICTAMINADORA DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO  
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

PRESIDENTE

M. CS. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNANDEZ

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ  
*Silvia Valencia A.*  
DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
Pagina SECRETARIO